

ADENDA No. 01

Por medio de la presente Adenda, se modifican los Términos de Referencia de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 de 2017** así:

VI. ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
Criterio 1: Experiencia acreditada en temas relacionados con el objeto de la contratación.	10 puntos por cada proyecto en el que haya participado o labor certificada	60
Criterio 2: Experiencia acreditada en el área de intervención.	10 puntos por cada proyecto en el que haya participado o labor certificada, adicional al del criterio No. 1	20
Criterio 3: Estudios de posgrado finalizados	10 especialización 20 maestría	20
TOTAL		100

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

En atención a lo anterior las propuestas deberán ser radicadas desde el día 22 de Febrero de 2017 a partir de las 8:00 a.m. hasta el 28 de Febrero de 2017 a las 5:00 p.m.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.